

AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2007, y plantilla de personal.

Aprobados inicialmente por el Pleno Municipal el presupuesto general y plantilla de personal para el ejercicio de 2007, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo (texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales), se someten a información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOC.

Durante dicho plazo, los interesados a que se refiere el artículo 170 de dicha Ley podrán examinar la documentación y presentar las sugerencias y reclamaciones a que haya lugar.

Si no se formularan reclamaciones en el plazo citado, el acuerdo de aprobación inicial quedará automáticamente elevado a definitivo.

Herrerías, 7 de abril de 2007.—El alcalde, Francisco Linares Buena.

07/5640

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Aprobación definitiva del expediente de créditos extraordinarios número 1/07.

No habiéndose presentado reclamaciones contra expediente de CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS número 1/2007, queda elevado automáticamente a definitivo, siendo los capítulos que han sufrido modificación los que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

AUMENTOS

Capítulo	Explicación	Aumentos	Consignación actual
6	Inversiones reales	1.070.247,73	20.008.917,14

FINANCIACIÓN

Partida	Explicación	Importe
870.00	Remanente de tesorería	1.070.247,73

Contra este acuerdo se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que se establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Piélagos, abril de 2007.—El alcalde, Jesús Ángel Pacheco Bárcena.

07/5738

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito número 2/07.

El Pleno del Ayuntamiento de Selaya, en sesión celebrada el día 16 de abril de 2007, ha aprobado inicialmente el expediente número 2 de reconocimiento extrajudicial de créditos, con cargo al presupuesto general del ejercicio 2007.

El citado expediente se expone al público durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, al efecto de que los interesados puedan presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido el citado plazo no se hubiera presentado reclamación alguna, el acuerdo quedará elevado a definitivo.

Selaya, 16 de abril de 2007.—El alcalde, José Luis Cobo Fernández.

07/5628

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL**CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO****Dirección General de Transportes y Comunicaciones**

Notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos de expediente sancionador número S-4759/07.

Mediante la presente publicación, y para que produzca los efectos legales previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (BOE número 285 de 26 de noviembre) de Procedimiento Administrativo Común, se notifica a don Antonio Camarero Pindado, siendo su último domicilio conocido en Manuel Cañizo (R. Herve), 05004 Ávila, Ávila, por esta Dirección General, que se ha acordado en fecha 16 de marzo de 2007 la incoación de procedimiento sancionador habiéndose formulado el correspondiente pliego de cargos, cuyos contenidos se transcriben:

ASUNTO: Acuerdo de incoación.

Ha tenido entrada en el Registro de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones la siguiente denuncia formulada por la Guardia Civil de Tráfico, de fecha 27 de febrero de 2007, contra don Antonio Camarero Pindado por: Inadecuado funcionamiento del limitador; que pueden ser constitutivos de una infracción GRAVE contemplada en los artículos DIR 2002/85 y 92-6 y 92-24 CEE Real Decreto 1.417/05 (BOE 3 de diciembre); artículo 141.5 LOTT; artículo 198.5 ROTT.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 59/83 de 7 de octubre

ACUERDO LA INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR, contra el denunciado nombrando como INSTRUCTOR del mismo al funcionario don Juan Martínez López-Dóriga, con número de registro personal 887; pudiendo el mismo ser recusado de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de RJAP y del PAC (BOE de 27 de noviembre).

A tenor de lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC de 18 de diciembre), se comunica que el plazo máximo de duración de este procedimiento es de un año desde la fecha del inicio, y que la falta de resolución y notificación al finalizar el plazo establecido originará la caducidad del mismo.

El director general de Transportes y Comunicaciones, Juan M. Castaneda Galán.

ASUNTO: Notificación pliego de cargos.-Expediente sanción número: S-004759/2007.

El ilustrísimo señor director general de Transportes y Comunicaciones ha acordado la incoación de expediente de sanción contra don Antonio Camarero Pindado, cuyo escrito se acompaña, en virtud de la siguiente denuncia:

Denunciante: La Guardia Civil de Tráfico.

Boletín: 035796.

Carretera: N-634. Km: 234.

Fecha: 27 de febrero de 2007.

Hora: 09:20 horas.

Denunciado: Don Antonio Camarero Pindado.

Vehículo matrícula: AV-3303-I.

HECHOS DENUNCIADOS:

Inadecuado funcionamiento del limitador.

Los hechos expresados, que se le imputan, pueden ser constitutivos de la siguiente infracción:

PRECEPTO INFRINGIDO: DIR 2002/85 y 92-6 y 92-24 CEE Real Decreto 1.417/05 (BOE 3 de diciembre); artículo 141.5 LOTT; artículo 198.5 ROTT.

POSIBLE CALIFICACIÓN DE LA INFRACCIÓN: Grave.

PRECEPTO SANCIONADOR: 143 LOTT y 201.1 ROTT.

POSIBLE SANCIÓN: 1.501,00 euros.

Es competente para resolver este procedimiento sancionador el ilustrísimo señor director general de Transportes y